

3949

RESOLUCIÓN N° _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 22 NOV. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 32314, de fecha 20 de noviembre del 2019;
2. Ordinario N° 77318316084, emitido por SII, de fecha 12 de noviembre del 2018, que indica domicilios vigente e históricos;
3. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario, de fecha 13 de marzo del 2018;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 20 de noviembre del 2019, que indica cambio de domicilio desde Santos Dumont N° 190, Depto. N° 202, comuna de Recoleta a Loreley N° 1522, comuna de La Reina;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : SANTOS DUMONT N° 190, DEPTO N° 202
NOMBRE : ME GUSTA DISEÑO INSPIRACIÓN PROYECTOS LIMITADA
RUT. : 76.258.602-9
GIRO : (DPT) VENTA AL POR MENOR DE LIBROS EN COMERCIO ESPECIALIZADOS
ROL S.I.I. : 1176-024
UNIDAD VECINAL : 33

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HNM/MAO/KMM/esa
21/11/2019

1637942